

El abuso sexual perpetrado por conocidos en el siglo XXI: Sensibilización a gran escala y estándares de cuidado actuales

Por Monica Applewhite
Marzo de 2011

Desde 2002, la sensibilización pública del abuso sexual viene creciendo en forma exponencial. Los programas de televisión populares, los libros y los artículos de revistas describen detalladamente los métodos de engaño y manipulación utilizados por conocidos que delinquen sexualmente y acechan a sus víctimas con fines sexuales. Desde el punto de vista de la prevención, cabe destacar que muchos adultos en Estados Unidos comienzan a familiarizarse con las señales de advertencia del abuso sexual y a tomar consciencia de que a la mayoría de los niños les cuesta denunciar el abuso.

Además de una mejora en las técnicas forenses de investigación de delitos, actualmente los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y los líderes de las organizaciones de cuidado infantil cuentan con muchísima información sobre la dinámica del abuso sexual infantil que se desconocía antes de que surgieran los primeros resultados de las investigaciones sobre los abusos perpetrados por conocidos en la década de los 80. A continuación, se bosquejan algunos de los desarrollos más importantes que modelan los estándares de cuidado actuales frente a los de los años 80 y anteriores.

Articulación clara de la prioridad de proteger a los niños

En Estados Unidos, antes de la década de los 80, se daba igual importancia, sino prioridad, a los derechos del adulto acusado que a los derechos del niño en el terreno del abuso sexual. Desde principios de los 80, el péndulo ha oscilado entre la necesidad de proteger a los niños del abuso y la necesidad de proteger a los adultos de las acusaciones falsas; pero desde ese entonces ha surgido una norma clara. Esta norma establece que la necesidad de proteger a los niños de abuso para los estadounidenses prima sobre la protección de la privacidad de cualquier persona acusada o condenada por abuso sexual. En el sistema judicial penal, esta norma se manifiesta más claramente en la práctica actual de divulgación de la información relativa a los arrestos, las acusaciones y las condenas de los delincuentes sexuales a las organizaciones privadas, las comunidades, y en algunos casos al público en general, práctica esta que era ilícita en la mayoría de los estados hasta mediados de la década de los 90.

Necesidad de investigaciones internas en las organizaciones

Aunque las organizaciones tengan la libertad de prohibir que una persona se relacione con niños y puedan equivocarse en su afán de protegerlos, el sistema de justicia penal trabaja apegado a la norma de "más allá de toda duda razonable". Probar el abuso sexual a este nivel sigue siendo difícil. Como la prueba necesaria para decidir en las organizaciones privadas difiere de la necesaria para una condena penal, es imperativo que las organizaciones privadas desarrollen e implementen sistemas para realizar sus propias investigaciones internas. Estos sistemas no deben interferir con las investigaciones policiales; pero una vez que la policía y/o la agencia de protección infantil culminan su investigación y concluyen que no hay prueba suficiente para iniciar acciones penales, la organización debe plantearse si el acusado es idóneo para desempeñarse en un cargo de confianza o que involucre el cuidado de menores.

Distinción entre investigación forense y evaluación psicológica

Otro desarrollo en los estándares de cuidado es la determinación de que las evaluaciones psicológicas son notoriamente ineficaces para evaluar a los conocidos abusadores. Los primeros estudios de delincuentes sexuales infantiles indicaban que los abusadores infantiles eran muy similares psicológicamente a otros delincuentes. El análisis posterior demostró que la mayoría de los estudios realizados involucraban delincuentes sexuales en prisión. Actualmente, se sabe que la mayoría de los conocidos abusadores nunca son encarcelados y no tienen el perfil psicológico de un delincuente (Marshall & Laws, 2003). La realidad es que la mayoría de los conocidos abusadores no se distinguen psicológicamente de otras personas y, por lo tanto, realizar evaluaciones clínicas o pruebas psicológicas para determinar si una persona es "capaz" o no de abusar sexualmente de otra no funciona si no se investiga.

Entender el patrón del "grooming"

Cuando comenzó a plantearse el abuso perpetrado por conocidos, no se contemplaban las conductas inadecuadas hacia los menores de edad como parte de un patrón mayor de abuso sexual. No se reconocía el concepto del *"grooming"*, es decir el proceso lento de preparación del niño para el abuso, como potencialmente asociado con el contacto sexual con menores. Los conocidos que delinquen sexualmente implementan una estrategia para asegurarse de que el niño se sienta cómodo con ellos a nivel físico y emocional antes de que el contacto pase al plano sexual. La mayoría de las veces, el *"grooming"* consiste en ganarse la confianza del niño y de sus padres a través de la amistad, la amabilidad y la constancia en el vínculo. El contacto físico y el cariño aumentan progresivamente y el contacto físico se vuelve habitual y no excepcional. El toqueteo "accidental" de las partes íntimas suele ser parte del sondeo de límites. Los conocidos abusadores también prueban la capacidad del niño para guardar secretos suministrándoles alcohol, mostrándoles pornografía o permitiéndoles fumar, y después les piden que guarden silencio. Durante las décadas de los 80 y los 90, los comportamientos de este tipo solían percibirse como casos aislados y no como parte de un patrón. No se percibían como un tipo de abuso sexual *observable*.

Reconocer la complejidad de la experiencia para las víctimas de abuso

Uno de los aspectos más difíciles del abuso sexual perpetrado por un conocido es comprender la complejidad de las experiencias para la víctima del abuso y cómo esto afecta el modo en que presentan la información durante las investigaciones. En los últimos veinte años, hemos aprendido dos lecciones importantes con respecto a las pruebas y los testimonios de las supuestas víctimas. En primer lugar, actualmente sabemos que para el abusador conocido los niños con problemas de conducta, dificultades para comunicarse, experiencias previas de abuso, problemas en la escuela y relaciones familiares problemáticas son considerados "blancos" más accesibles que los niños que no tienen estos problemas. No sólo suelen ser más receptivos desde el punto de vista emocional y están más desprotegidos, sino que además anteriormente había cierto descreimiento cuando un niño problemático confesaba un abuso. En segundo lugar, aunque desde hace mucho tiempo sabemos que algunas víctimas de abuso sexual pueden negar el abuso o confesarlo y después retractarse, les ha costado mucho a los profesionales entender cómo manejar esta información.

Actualmente, nuestras normas establecen que el contenido de una acusación debe ser investigado independientemente de la negación inicial, la resistencia a confesar o la retractación posterior. Aunque claramente no se aconsejan técnicas de interrogatorio coercitivas, se sabe que en los casos de abuso sexual de menores en los que hay un vínculo de por medio, las víctimas suelen tener sentimientos contradictorios por el abusador y la experiencia en sí misma, y estos sentimientos contradictorios pueden alterar los relatos, llevarlos a retener información, proteger al abusador, exagerar la coerción física en cuestión, quitarle importancia a la actividad sexual, o incluso negar totalmente el abuso o la conducta inadecuada.

Conclusión

Hemos aprendido mucho sobre el abuso perpetrado por conocidos en los que hay un vínculo de por medio desde los primeros informes surgidos en la década de los 80. Los mayores avances han ocurrido a partir de 2002, momento en el foco en este tipo de delito se desplazó hacia el abuso perpetrado por conocidos dentro de la Iglesia Católica y otras organizaciones de cuidado de niños y jóvenes. Debido al vínculo y al afecto que une a las víctimas con los abusadores, esta sigue siendo una de las áreas en las que la prevención y los mecanismos de respuesta resultan más difíciles de implementar. La esperanza y la promesa de lo aprendido radican en que tomaremos lo aprendido y lo aplicaremos en la próxima oportunidad que tengamos de proteger a un niño.

Preguntas: Se le ofrece estas preguntas para que piense sobre las mismas y las considere:

Carey y Jonah se encuentran inmersos en el proceso de ampliación de sus programas para la juventud en su comunidad, y por primera vez cuentan con los fondos necesarios para contratar una persona a tiempo completo y mantener un hogar permanente para el programa. Siempre han verificado los antecedentes de los posibles candidatos y voluntarios, así como también sus referencias, han realizado entrevistas personales y establecido las pautas de comportamiento. Sin embargo, se preguntan si hay otros elementos que deben tener en cuenta para garantizar la seguridad de los niños y el futuro de la organización. Un amigo les sugirió que llevaran a cabo evaluaciones psicológicas de todos los aspirantes a cargos a tiempo completo para determinar si la persona puede ser un potencial abusador. Aunque suena lógico, Carey y Jonah se preguntan si las pruebas psicológicas realmente les aportarán algún dato valioso sobre los posibles empleados o los voluntarios y las probabilidades de que abusen sexualmente de un menor. ¿Serán de ayuda estas evaluaciones y pruebas para proteger a los niños?

- A. Sí, cuanto más información se tenga sobre la sanidad psicológica de un mayor responsable, mayor será la probabilidad de todo salga bien.
- B. No, las evaluaciones psicológicas no sirven para determinar si alguien es un posible pederasta.
- C. Sí, toda información resulta útil cuando está en juego la seguridad de los niños.
- D. No, ya sabemos que los pederastas son grandes manipuladores; por lo tanto, las pruebas psicológicas no harán ninguna diferencia.

Preguntas: Se le ofrece estas preguntas para que piense sobre las mismas y las considere:

Carey y Jonah se encuentran inmersos en el proceso de ampliación de sus programas para la juventud en su comunidad, y por primera vez cuentan con los fondos necesarios para contratar una persona a tiempo completo y mantener un hogar permanente para el programa. Siempre han verificado los antecedentes de los posibles candidatos y voluntarios, así como también sus referencias, han realizado entrevistas personales y establecido las pautas de comportamiento. Sin embargo, se preguntan si hay otros elementos que deben tener en cuenta para garantizar la seguridad de los niños y el futuro de la organización. Un amigo les sugirió que llevaran a cabo evaluaciones psicológicas de todos los aspirantes a cargos a tiempo completo para determinar si la persona puede ser un potencial abusador. Aunque suena lógico, Carey y Jonah se preguntan si las pruebas psicológicas realmente les aportarán algún dato valioso sobre los posibles empleados o los voluntarios y las probabilidades de que abusen sexualmente de un menor. ¿Serán de ayuda estas evaluaciones y pruebas para proteger a los niños?

- A. Sí, cuanto más información se tenga sobre la sanidad psicológica de un mayor responsable, mayor será la probabilidad de todo salga bien.
- B. No, las evaluaciones psicológicas no sirven para determinar si alguien es un posible pederasta.
- C. Sí, toda información resulta útil cuando está en juego la seguridad de los niños.
- D. No, ya sabemos que los pederastas son grandes manipuladores; por lo tanto, las pruebas psicológicas no harán ninguna diferencia.

La mejor respuesta es la opción B.

IMPORTANTE: Por favor llene el formulario “Declaración de Finalización” adjunto y entréguelo a su coordinador de programa VIRTUS.

Notas:

Declaración de Finalización

Afirmo que he leído y entiendo el documento de adiestramiento titulado:

Concienciación en crecimiento (Marzo, 2011)

Declaro también que en el futuro, si tengo preguntas sobre el adiestramiento o sobre situaciones relacionadas con el adiestramiento, deberé contactar a mi Coordinador de Programa VIRTUS® para que pueda asistirme.

Firma _____

Fecha: _____

Nombre _____

Favor letra de molde o imprenta

Coordinador
de VIRTUS: _____

Fecha: _____